



Reuniones intersesionesales del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión de
Estupefacientes (22 – 25 de octubre de 2018, Viena)

**Intervención Panel 1 “Reducción de la oferta y medidas
relacionadas” del Viceministro de Política Criminal y Justicia
Restaurativa, Señor Juan Francisco Espinosa Palacios**

*Excelentísima Embajadora Alicia Buenrostro, Presidenta de la Comisión de
Estupefacientes,*

*Respetados panelistas, delegados, representantes de agencias de las
Naciones Unidas y de la sociedad civil.*

Señoras y señores:

Agradezco la oportunidad de participar en este panel en representación del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) y me complace dirigirme a ustedes el día de hoy respecto a los compromisos internacionales para abordar y contrarrestar el **problema mundial de las drogas**, específicamente en relación con la reducción de la oferta y medidas relacionadas.

Empiezo con reiterar el compromiso de Colombia de continuar trabajando a la luz del principio de responsabilidad común y compartida, de conformidad con las Convenciones Internacionales en materia de Drogas y el derecho internacional, incluidos los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En este propósito, el Gobierno Nacional se encuentra en proceso de formular la **Política Integral contra las Drogas** con una perspectiva integral, territorial y diferencial, la cual responde eficazmente a la complejidad de la problemática, teniendo en cuenta la realidad cambiante, tendencias, retos, amenazas crecientes y persistentes, así como los principios acogidos por la comunidad internacional.

Estamos convencidos que la meta de reducir la oferta de droga no se circunscribe a la reducción de los cultivos ilícitos, sino también a aumentar las capacidades frente al control sobre las sustancias químicas y precursores, el desmantelamiento de complejos de producción, así como el fortalecimiento de mecanismos de prevención y control para abordar la tendencia actual de las drogas de síntesis y las nuevas sustancias psicoactivas – NSP.

También reconocemos la importancia de atender las causas estructurales de los territorios afectados para reducir los niveles de vulnerabilidad y para



Reuniones intersesionesales del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (22
– 25 de octubre de 2018, Viena)

dinamizar el tránsito hacia la legalidad por parte de las comunidades afectadas, así como cerrar las brechas que dan cabida a la aparición de distintos fenómenos de ilegalidad.

Para esto, es necesario promover una cultura de legalidad que acompañe los principios rectores del abordaje del **problema mundial de las drogas**, basada en la protección de los derechos humanos como pilar fundamental de las acciones, así como la protección del estado de derecho y sus instituciones como eje fundamental para el mantenimiento del orden y el respeto a las libertades.

Particularmente frente al incremento de cultivos ilícitos, se diseña una intervención estratégica y diferencial que reconoce las particularidades territoriales y toma en cuenta el análisis del costo – efectividad de los programas existentes, así como las características particulares de los territorios afectados. Mi país requiere la cooperación del mundo para enfrentar este incremento sin precedentes de los cultivos ilícitos, a través del apoyo a la estrategia integral que venimos desarrollando.

Tal y como lo ha expresado en varias oportunidades el señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque, Colombia está comprometida en **(abro comillas)** *“derrotar los carteles de la droga que amenazan distintos lugares del territorio nacional. Ser efectivos en la erradicación y la sustitución de cultivos ilícitos de la mano con las comunidades, en la puesta en marcha también de proyectos productivos y romper las cadenas logísticas de abastecimiento de las estructuras del narcotráfico (...) Esa legalidad construida por el matrimonio de seguridad y justicia nos garantizará el balance que se encuentra en el Escudo de Colombia y dice: LIBERTAD Y ORDEN”* **(Cierro comillas)**.

A pesar de los esfuerzos realizados a través de los años, Colombia no puede dejar de reconocer que persisten múltiples desafíos alrededor de la problemática de las drogas en el país y en el mundo, los cuales se manifiestan en términos de consumo, siembra, producción de droga, tráfico de estupefacientes y lavado de activos.

Señoras y señores,

El Informe Mundial sobre Drogas (2018) señala que a pesar de nuestros esfuerzos:



Reuniones intersesionesales del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes (22
– 25 de octubre de 2018, Viena)

- ✓ En 2017 la producción total mundial de opio experimentó un pronunciado aumento del 65% con respecto a 2016 y alcanzó la cifra de 10.500 toneladas.
- ✓ La fabricación mundial de cocaína aumentó en un 56% en el período 2013-2016. Específicamente, de 2015 a 2016 se incrementó la producción global en un 25%, alcanzando 1.410 toneladas en este último año.
- ✓ Ha aumentado la producción, el consumo y la variedad de nuevas sustancias psicoactivas (NPS); en 2012 habían 260 NPS y en 2017 se registraron un total de 803.

El **problema mundial de las drogas** sigue siendo un fenómeno de alto impacto en el mundo por los efectos en diversas formas de violencia, riqueza ilegal e incluso influencia en la economía de los países. Además tiene efectos negativos en los jóvenes, la educación, la cultura, la sociedad, y en general, la tranquilidad pública.

Los cultivos y producción de droga constituyen un fenómeno complejo, ya que viene acompañado por un deterioro general de la gobernabilidad, la seguridad, el tejido social, la integración económica para el desarrollo, e incluso crea dependencia de algunos sectores de la población en economías ilegales.

En el año 2017 Colombia alcanzó **171.000 hectáreas** de cultivos de coca, el máximo histórico en el área sembrada desde el inicio de la medición de estos cultivos por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con apoyo del Gobierno Nacional. Estas hectáreas equivalen al 71% de los cultivos de coca en la región Andina.

Asimismo, se estima que en 2017 fueron utilizados más de **485.000 m³** de sustancias químicas líquidas y más **98.000 Tm** de sustancias químicas sólidas en los procesos de extracción, refinación y cristalización de coca, lo cual equivale a 7.631 camiones cisterna de 63 m³ y 1.884 tractocamiones de 52 Tm respectivamente, que han transitado por puertos y carreteras de Colombia, hasta llegar a las zonas de producción.

Me permito citar una vez más las palabras del Presidente Iván Duque en la Asamblea General de las Naciones Unidas del pasado mes de septiembre en Nueva York, en la que expresó que (**abro comillas**): *“Si queremos que en Colombia brille la paz, es necesario que derrotemos el narcotráfico [...] el narcotráfico en Colombia es un depredador del medio ambiente, un destructor*



Reuniones intersesionesales del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacentes (22
– 25 de octubre de 2018, Viena)

de instituciones, un corruptor social” y en ese sentido, “luchar contra este fenómeno y al mismo tiempo promover una sociedad que rechace las drogas por sus efectos devastadores en la salud y la sociedad es nuestro deber moral” (Cierro comillas).

Bajo esa premisa, desde el inicio del nuevo Gobierno se han intensificado las acciones de control del microtráfico y la desarticulación de las estructuras criminales vinculadas a la producción y tráfico de drogas en el país, logrando resultados significativos en las principales ciudades del territorio nacional.

Durante el mes de agosto se presentó el plan denominado “El que la hace la paga”, una iniciativa que pretende fortalecer la fuerza pública y atacar todas las expresiones del crimen organizado en contextos urbanos. Lo anterior es desarrollado bajo tres pilares fundamentales que incluyen “las operaciones para la reducción del delito, el control y la prevención y la participación ciudadana”.

De esta forma, estamos avanzando y concentrando los esfuerzos de todas las instituciones competentes para cumplir el compromiso que adquirimos de combatir de forma definitiva el fenómeno del narcotráfico con la mayor responsabilidad frente a los ciudadanos colombianos y frente a la comunidad internacional.

Queremos ser enfáticos en que nunca abandonaremos nuestra lucha frontal contra las estructuras de delincuencia organizada transnacional dedicadas al tráfico ilícito de drogas, así como sus delitos conexos, y los resultados así lo demuestran. Es necesario combatir con toda la firmeza, contundencia y sin ningún descanso, a las estructuras dedicadas al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, desde un marco de legalidad construido por la unión entre seguridad y justicia, encaminado a construir la paz.

En ese sentido y teniendo en cuenta que la comunidad internacional está comprometida en “[p]romover esfuerzos de reducción de la oferta amplios que incluyan medidas preventivas para abordar, entre otras cosas, los factores de la justicia penal y los factores socioeconómicos conexos que pudieran facilitar, impulsar, propiciar y perpetuar la delincuencia organizada y la delincuencia relacionada con las drogas”, la propuesta de Colombia es salir del debate procedimental, no desviar la atención sobre lo fundamental e iniciar un diálogo que permita a los Estados abordar eficazmente el **problema mundial de las drogas**, partiendo de lo que nos une y sobre lo que hay consenso.



Reuniones intersesionesales del 61° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacentes (22
– 25 de octubre de 2018, Viena)

Las preguntas que debemos hacernos entonces son: ¿cómo reducir las muertes relacionadas con drogas? ¿Cómo contrarrestar los efectos de esta amenaza global? ¿Cómo afectar el tráfico ilícito de drogas? ¿Cómo controlar las sustancias sometidas a fiscalización internacional y evitar su desviación? ¿Cómo reducir los cultivos de uso ilícito? ¿Cómo enfrentar las nuevas realidades, las tendencias y circunstancias existentes, y los retos y las amenazas crecientes y persistentes?, entre muchas otras.

Es hora de actuar sin importar nuestras diferencias y trabajar conjuntamente. Como lo ha mencionado el Presidente Duque en varias oportunidades “es nuestro deber moral” y no aceptaremos el fracaso como teoría. Las nuevas realidades entrañan retos que deben ser abordados con la formulación y ejecución de políticas más eficaces y más humanas, posibilitando un abordaje más amplio para responder a la compleja realidad actual.

Para esto, es necesario seguir trabajando a la luz de los principios acogidos por la comunidad internacional: **responsabilidad común y compartida**, bajo un enfoque equilibrado, integral y multidisciplinario, que abogue por la integridad territorial, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Consideramos que es necesario establecer mecanismos regulares de seguimiento y evaluación en los escenarios multilaterales frente a la implementación de los compromisos internacionales adquiridos en materia de drogas. Para esto se hace necesario el fortalecimiento y la optimización de los sistemas de información, en tanto existe la necesidad de contar con información completa y comparable, que permita nutrir los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la eficacia de las políticas de drogas a nivel nacional, regional e internacional.